MINISTERIO DE SALUD

N° 0102-DG-HONADOMANI-SB/2012

Resolución Directoral

Lima, 11 de Mayo de 2012

Visto el Expediente N° 02597-12,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0010-DG-HONADOMANI-SB/2012, de fecha 13 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, correspondiente al año fiscal 2012, el cual fue modificado a través de las Resoluciones Directorales Nº 0048-DG-HONADOMANI-SB/2012, Nº 0057-DG-HONADOMANI-SB/2012, Nº 0063-DG-HONADOMANI-SB/2012, Nº 0084-DG-HONADOMANI-SB/2012, Nº 0088-DG-HONADOMANI-SB/2012 y Nº0099-DG-HONADOMANI-SB/2012, por tener que incluir procesos de selección;

Que, mediante Informe N° 219-UP-OL-HONADOMANI-SB-2012, de fecha 23 de Abril de 2012, la Jefa del Equipo de Programación comunica a la Directora de la Oficina de Logística, que de acuerdo al Informe N° 182-OF.SG.Y MANTTO-HONADOMANI-SB-2012, de fecha 24 de marzo del 2012, emitido por el Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento es necesario el cambio del piso del Servicio de Nutrición y Dietética, de acuerdo a las recomendaciones realizadas por el área de Fiscalización Sanitaria de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA) de la DISA V Lima Ciudad; asimismo, que ha recibido el expediente solicitado por el área usuaria y de las coordinaciones con el mismo, y del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se ha determinado que el valor referencial del Servicio es de S/. 52,000.00 (cincuenta y dos mil con 00/100 nuevos soles), que corresponde convocarlo a través de un proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva ADS (Suma Alzada); y solicita incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2012, para proceder a su convocatoria;

Que, mediante Proveído Nº 0233-OL, la Directora de la Oficina de Logística solicita a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico la disponibilidad presupuestal para atender el citado proceso de selección;

Que, con Nota Informativa Nº 349-OEPE.HONADOMANI.SB.12, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informó a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, la disponibilidad presupuestal de S/. 52,000.00 (cincuenta y dos mil con 00/100 nuevos soles), para atender el "Servicio de Acondicionamiento del Piso de la Cocina Central del Servicio de Nutrición y Dietética" del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé; con cargo a afectar los recursos asignados en la Fuente de Financiamiento 00-Recursos Ordinarios, Clasificador de Gastos 2.3.2.4.11-De Edificaciones, Oficinas y Estructura, Meta SIAF 0064-Mantenimiento de la Infraestructura;

Que, mediante Memorandum N° 0855-DEA.HONADOMANI.SB.2012, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración solicita la inclusión del citado proceso de selección en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, en mérito a lo antes señalado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, por tener que incluir el proceso de selección antes referido;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", de conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 436-2011/MINSA, y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, correspondiente al año Fiscal 2012, e incluir el proceso de selección establecido en el anexo N° 1 adjunto, el cual debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a las Oficinas de Logística y Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, y la difusión a través del portal de la Institución, en estricto cumplimiento del artículo 9º del Reglamento de la Ley Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución Directoral al Órgano de Control Institucional y a los estamentos administrativos que correspondan para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOMÉ"
DR. JULIO CANO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 12728

JCC/JGB/GVO.
c.c.

- OEA
- OEPE
- OEI
- OL
- OE
- OAJ
- OCI
- Archivo

HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
RECIBIDO
HORA: ..... FIRMA: .....

HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
11/4/12
RECIBIDO
HORA: 13:30 FIRMA:

ANEX0 1

PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA- MODALIDAD CLASICA

SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DEL PISO DE COCINA CENTRAL DEL SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA

DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR REFRENCIAL
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DEL PISO DE COCINA CENTRAL DEL SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETETICA	S/. 52,000.00
TOTAL	S/. 52,000.00

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DOCENTE MADRE-NINO
"SAN BARTOLOME"
C.P.C. LUZ ANGELICA REYNA SILVA
JEFE DEL EQUIPO DE PROGRAMACION
OFICINA DE LOGISTICA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"
C.P.C. Aquila De La Cruz Soto
Directora de la Oficina de Logística